

## CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 428

Fecha: 11 de junio de 2018

### Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg  
Don José Aylwin Oyarzún  
Doña Carolina Carrera Ferrer  
Doña Consuelo Contreras Largo  
Don Sebastián Donoso Rodríguez  
Doña Debbie Guerra Maldonado  
Don Branislav Marelic Rokov  
Don Sergio Micco Aguayo  
Doña Margarita Romero Méndez  
Don Eduardo Saffirio Suárez

### TABLA

1. **Aprobación Minutas.**
2. ***Amicus curiae* SQM y propuestas Migrantes.**
3. **Aprobación Informe CAT.**
4. **Varios.**

#### 1. **Aprobación Minutas.**

La directora solicita la aprobación de las siguientes minutas:

- **Minuta Proyecto de ley que tipifica el delito de incitación a la violencia (Boletín N° 11424-17)**

Se aprueba por los/as consejeros presentes con la abstención del consejero Saffirio.

El consejero Micco solicita que, a pie de página, se señalen anteriores informes elaborados por el INDH que trataron justamente acerca de Incitación al Odio o "Delito de negacionismo". Le parece que el informe propuesto logra un adecuado equilibrio entre la libertad de expresión y la garantía de una convivencia pacífica y no discriminadora.

El consejero Marelic solicita dejar en acta que aprueba la minuta, sin embargo, quiere reiterar que en su opinión las vías civiles son más idóneas para lidiar con casos de expresiones que incitan al odio, siendo reservadas las vías penales para los casos más graves, por su potencial uso abusivo que puede afectar desproporcionadamente el ejercicio de la libertad de expresión, en el sentido de los tratados internacionales. Por otra parte, señala que la minuta carece de un análisis sobre el principio de legalidad penal, esencial para opinar sobre la creación de tipos penales que afectan otros derechos. Finalmente señala que, sin perjuicio estar de acuerdo con las recomendaciones, considera que la recomendación sobre “negacionismo” no es pertinente en el debate sobre prohibición de los discursos de odio, ya que son conceptos que merecen tratamiento diferenciado, y cuyo debate no se ha dado en Consejo.

El consejero Aylwin solicita que el INDH se pronuncie sobre situaciones de negacionismo.

- **Minuta Sobre Proyecto de Ley de Reconocimiento Formal al Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno. Boletín N° 10625-17**

Se aprueba por la unanimidad de los/as consejeros/as presentes.

- **Minuta sobre Proyecto de Ley General de Derechos lingüísticos de los pueblos originarios de Chile. Boletín 9424-17.**

Se aprueba por la unanimidad de los/as consejeros/as presentes.

El consejero Marelic, aprobando el documento, manifiesta que, si bien la enseñanza de la lengua indígena no es obligatoria para personas no indígenas, aquello no está prohibido, siendo una decisión posible en el marco del debate que el Estado puede dar en el marco de sus organismos competentes. Por otra parte, se encuentra en desacuerdo con una idea subyacente en las recomendaciones, en orden a afirmar que si algo no está en la Constitución, no es importante, o no es una garantía de

Derechos Humanos. Considera que la ley, en sentido amplio, es el medio más idóneo y común para el establecimiento de medidas de protección de Derechos Humanos, por lo que no hay que deslegitimar esta jerarquía de normas. De esta forma, una garantía de rango legal, en su opinión, es adecuada, siempre y cuando, sea efectiva. La Constitucionalización es deseable para las normas más importantes, ya sea por una decisión política o por una decisión de efectividad.

- **Informe sobre Proyecto de Ley de Migración y Extranjería (Boletín 8970-06) y las Indicaciones presentadas**

Se aprueba por la unanimidad de los/as consejeros/as presentes.

La directora agradece las aprobaciones e indica que, de acuerdo a la Cuenta Pública del Presidente de la República, será necesario adecuar la propuesta aprobada de Seguimiento Legislativo.

**2. Amicus curiae SQM y propuestas Migrantes.**

La directora solicita la presencia del jefe de la Unidad Jurídica Judicial y el profesional Pablo Rivera. Indica que, desde la Unidad antes indicada, hay dos documentos que requieren de la aprobación del Consejo:

- Propuesta de un “amicus curiae” ante la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago en la acción de protección en contra de SQM Potasio S.A., Sociedad Química Minera S.A., SQM SALAR S.A. y Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) por la vulneración a las garantías establecidas en el artículo 19 N°1, N°2, N° 8, N° 21 y N°24, por incumplimiento grave al Convenio 169 OIT, respecto de tierras de propiedad ancestral, específicamente en el Salar de Atacama, comprometiendo, además, los recursos hídricos del territorio atacameño. Una vez redactado el documento, se presentará para la aprobación del Consejo, el texto final.

- Propuesta de intervención judicial e instalación de capacidades de litigación especializada frente a vulneraciones de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiados.

La propuesta que se presenta tiene por objeto entregar un conjunto de criterios complementarios al protocolo de intervención, para determinar el ámbito de intervención judicial del INDH, respecto a las solicitudes de personas migrantes que requieren de asesoría jurídica profesionalizada, frente a diversos tipos de vulneraciones.

Este documento fue revisado por la Comisión de Migraciones, integrada por el consejero Amunátegui, el consejero Aylwin, la consejera Carrera y el consejero Micco; quienes les hicieron observaciones, las cuales se encuentran incorporadas.

La directora solicita la aprobación indicando la necesidad de señalar que su implementación dependerá de la disponibilidad presupuestaria que exista.

Se aprueban ambos documentos.

### **3. Aprobación Informe CAT.**

La directora informa que se han recibido las observaciones por escrito del consejero Aylwin, de la consejera Guerra, del consejero Marelic y de la consejera Romero.

Señala que los cambios serán incorporados y que la próxima semana se someterá a votación para posteriormente traducirlo y enviarlo.

### **4. Varios.**

#### **a. Visita Copiapó CIP-CRC: Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado.**

La directora informa sobre su visita al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Paipote, dependiente del Servicio Nacional de Menores (Sename) de

Atacama, donde un joven de 18 años, tras un intento de suicidio, falleció en el Hospital de Copiapó.

Indica que el objetivo central de la visita fue tomar conocimiento de las condiciones en que se encuentran los adolescentes en dicho centro de internación, junto al jefe regional Carlos Bellei. Informó al Consejo de los principales hallazgos en la visita, de las declaraciones dadas, sobre las reuniones sostenidas, con autoridades a nivel nacional y local, parlamentarias de la zona, medios de comunicación, etc. Pone en conocimiento del Consejo que una de las situaciones de la que fue informada fue el caso de las niñas que se encuentran privadas del derecho de vivir en familia, deben estar en un centro residencial en la ciudad de Vallenar porque en Copiapó no hay.

Finaliza la entrega de información, indicando que, en una visita previa a la directora del SENAME, fue informada por dicha autoridad que constituiría una mesa de estándares de los centros residenciales.

**b. Entrega Propuesta de Informe EPU y plazo de aprobación.**

La directora hace entrega de la propuesta de Informe EPU sobre Chile, que será enviado al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Solicita que los cambios se hagan llegar en el plazo de una semana y que en la sesión del 25 de junio se solicitará la aprobación del documento enviado a Consejo, para luego proceder a su traducción y remisión a Naciones Unidas.

**c. Reuniones con autoridades.**

La directora informa de la reunión sostenida con el Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Santiago Sr. Carroza e informa que se enviará un oficio al Pleno de la Corte Suprema para efectos que se pronuncie sobre la petición de entrega de antecedentes. Indica que dicho oficio contendrá todo lo que se ha tratado en las sesiones de Consejo.

#### **d. Resoluciones que indican pago.**

La directora informa que ha tenido que firmar veintitrés resoluciones que autorizan el pago de gastos originados el año 2017, algunos correspondientes a los meses de enero, junio y agosto de esa época, y otros de noviembre y diciembre.

Esos gastos deberían haber sido pagados con presupuesto del año 2017, cuestión que no sucedió, y además dado que no se informó oportunamente a la Unidad de Administración y Finanzas no se reservaron los fondos destinados a tales pagos, mediante el mecanismo de deuda flotante. Agrega que este tema es relevante, dado que, por una parte, los gastos generados el año pasado han sido pagados con presupuesto 2018, y por otra, que, atendida la falta de gestión de los gastos y contrataciones del año 2017, es que ha resultado imperioso reiterar la necesidad de tramitar oportunamente los compromisos financieros, debiendo dar aviso a la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), no descartándose la posibilidad de instruir procedimientos disciplinarios. Indica que ha resuelto que se realizan pagos del año 2017, hasta el 30 de junio del presente año.

#### **e. Seguimiento legislativo.**

La directora informa sobre la comparecencia a Comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados:

- Comisión Derechos Humanos del Senado para presentar la minuta sobre Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT).
- Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados donde concurrió la jefa de la Región Metropolitana para tratar el ingreso de Carabineros al Instituto Nacional y el colegio Confederación Suiza.
- Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, tramitación del proyecto de reforma constitucional que “establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres” (Boletín N° 11758-07).

**f. Seguimiento Misión de Observación Petorca.**

La directora informa sobre la situación en Petorca indicando que, según consta en acta 367 de fecha 19 de junio de 2017, el Consejo resolvió realizar un seguimiento a la misión de observación de Petorca junto con la protocolización de una propuesta de seguimiento de las misiones de observación. Señala que, respecto al primer punto, desde la sede regional de Valparaíso se informó que entre el 16 y 27 de enero de 2017 se realizó un seguimiento que concluyó con un informe de actualización, entregado a la Dirección del INDH en febrero de 2017, se solicitaron cambios, enviándose la nueva propuesta a comienzos de septiembre de 2017.

Señala la conveniencia de realizar una nueva visita a la región y para ello solicita que el consejero Donoso pueda acompañarla, en atención a su participación en la misión del año 2014, agregando que se puede sumar cualquier otro/a consejero/a que así lo estime.

**g. Planificación Estratégica.**

La directora informa sobre el estado de avance del proceso de elaboración de la planificación estratégica del INDH, señalando que se han realizado las siguientes acciones:

- Entrevistas semi estructuradas a directora, consejeros/as, jefes de unidades, y representantes de asociación de funcionarios: El objetivo fue identificar información relevante en torno a los principales desafíos y problemáticas existentes al interior del Instituto, ya sea a nivel de procesos, recursos, sistemas u otros, como en aquello referente a la gestión y toma de decisiones al interior de la institución.
- Encuesta web a nivel nacional: La aplicación de este instrumento permitió indagar en la percepción de todos los funcionarios/as a nivel nacional, respecto a las brechas existentes actualmente en los mecanismos y prácticas de gestión, procesos, finanzas, organización interna y otros temas relevantes para la formulación de la estrategia del INDH.

- Talleres con equipos regionales, directivos/as y nivel central. El objetivo fue la realización de acciones de participación con distintos grupos al interior del INDH, las cuales buscaron identificar elementos referentes a la gestión actual, brechas, oportunidades y amenazas que permitan zanjar los elementos claves para el Instituto y los desafíos que presenta la institución para los próximos años.

Agrega que se encuentra pendiente la realización del último taller a nivel central, que se realizará el 14 de junio del presente año, con la participación de todos/as los/as funcionarios/as de la sede central.

En paralelo, indica que se ha realizado la recolección de información secundaria, que se ha centrado en la revisión y análisis de antecedentes internos y externos relevantes para el Instituto, tales como el programa de gobierno, informes de gestión institucional, estadística interna, resultados de estudios internos, información presupuestaria, entre otros, lo cual permitió identificar oportunidades, fortalezas, debilidades y amenazas para la gestión futura del INDH.

#### **h. GANHRI.**

El consejero Marelic solicita nuevamente el envío de la carta del SCA de GANHRI sobre el procedimiento de revisión extraordinario decidido por el organismo, por su remoción de 15 de enero de 2018.

#### **i. Comisiones del Consejo.**

El consejero Marelic consulta sobre las presidencias de las distintas comisiones del Consejo. Se le informa que fueron constituidas y que las que están funcionando, no han designado las presidencias, siguiendo el funcionamiento de otros años.

#### **j. Detención ilegal.**

La consejera Romero informa sobre una situación que afectó a un niño, quien fue detenido en un supermercado sin dar cumplimiento a las causales de flagrancia que



establece la legislación. Señala la gravedad de la situación y la necesidad de seguir realizando seguimiento a las acciones que realiza Carabineros

#### **k. Proceso de consulta.**

La directora da cuenta sobre un oficio recibido del Sr. Subsecretario de Educación Sr. Salas donde informa de la realización de un proceso de consulta indígena de Bases Curriculares de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios, el cual se desarrollará desde el Ministerio de Educación con los pueblos originarios reconocidos por la Ley N° 19.253 (Aymara, Quechua, Licanantai, Colla, Diaguita , Rapa Nui, Mapuche, Kawésqar y Yagán), conforme a los estándares definidos por el Convenio N° 169 en que se invita al Instituto Nacional de Derechos Humanos a participar como observadores del proceso.

El Consejo acuerda declinar la invitación, sin perjuicio que realizará una reunión con el objeto de entregar todo lo relativo a estándares internacional de derechos humanos en materia de consulta y contenidos en los diversos documentos que ha elaborado el INDH.



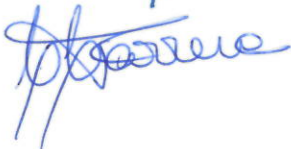

#### **l. Sr. Córdova.**

El consejero Donoso consulta sobre la situación del Sr. Córdova. La directora informa que Gendarmería negó la visita a su rewe por medidas de seguridad del personal y riesgo personal del interno; lo que ha traído como consecuencia que reinicie la huelga de hambre. Solicita que desde la Comisión de Pueblos Indígenas se haga una propuesta para enfrentar esta situación.

#### **Resumen de acuerdos adoptados**

- Se aprueba la minuta Proyecto de ley que tipifica el delito de incitación a la violencia (Boletín N° 1.1424-17) con la abstención del consejero Saffirio
- Se aprueba la Minuta Sobre Proyecto de Ley de Reconocimiento Formal al Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno. Boletín N° 10625-17.

- Se aprueba la minuta sobre Proyecto de Ley General de Derechos lingüísticos de los pueblos originarios de Chile. Boletín 9424-17.
- Se aprueba el Informe sobre Proyecto de Ley de Migración y Extranjería (Boletín 8970-06) y las Indicaciones presentadas.
  - Se aprueba la idea de redactar una propuesta de un “amicus curiae” ante la Ittma. Corte de Apelaciones de Santiago en la acción de protección en contra de SQM Potasio S.A., Sociedad Química Minera S.A., SQM SALAR S.A. y Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).
  - Se aprueba la propuesta de intervención judicial e instalación de capacidades de litigación especializada frente a vulneraciones de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiados.
  - Se declina la participación en el proceso de consulta del Ministerio de Educación.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	

Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Acta redactada por Paula Salvo Del Canto